PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

CONTRATO N° 06/2019
CONTRATO DE ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA CONADERNA

Entre la **Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA)**, domiciliada en 14 de Mayo esq. Avda. República, República del Paraguay, representada para este acto por su **PRESIDENTA SENADORA ZULMA GÓMEZ CÁCERES**, con Cédula de Identidad N° 1.395.954, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, domiciliada en Mcal. López N° 5557 c/ Rogelio Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.389.182, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA CONADERNA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA CONADERNA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 358658.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 01/19, convocado por la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales - CONADERNA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 12 de fecha 16 de mayo de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	25101507-002	**Adquisición de Vehículo. Características Mecánicas** •Motor: Diesel – con Turbo de geometría variable – con Intercooler •Cilindrada: 2.488 CC, 4 cilindros en línea, 16 válvulas DOH •Potencia Mínima: 160 HP mínimo •Sistema de Alimentación de	Unidad	Unidad	1	NISSAN	MEXICO	200.000.000	200.000.000

CONGRESO NACIONAL ... PRESIDENCIA

Cuevas Hermanos S.A.

Scanned with CamScanner

		combustible: Inyección Directa + Riel Común •Transmisión: Mecánica de 6 velocidades como mínimo •Tracción: 4x4 alta y baja •Dirección: Piñon mas cremallera Asistida Hidráulicamente •Suspensión Delantera: Independiente con doble horquilla. •Suspensión Trasera: Multilink con eje rígido. **Dimensiones, Peso, Capacidad y Rendimiento** • Largo Total (mm): 5260 • Ancho Total (mm): 1850 • Altura Total (mm): 1830 • Distancia entre ejes : 3150 • Peso bruto vehicular: 2900 kg mínimo. • Capacidad de carga: 1000kg mínimo • Plazas: 5 pasajeros • Tanque de Combustible: 80 litros mínimo. • Angulo de Ataque: 33° mínimo. • Angulo de Salida: 27° mínimo. • Angulo Ventral: 25° mínimo. • Neumáticos: 255/70 R16 mínimo • Llantas: ACERO 16" **Equipamiento Exterior** •Faros Delanteros Halógenos •Paragolpes delantero color cabina •Paragolpes trasero cromado •Espejos exteriores negros Ajuste Eléctrico abatible manualmente •Limpiavidrios Delanteros de 2 velocidades + Intermitencia Variable •Salpicaderas Delanteras y Traseras •Sistema de Audio AM/FM CD + USB + AUX •Parlantes x2 + Tweeters •BATEA: - Medidas de la caja de carga: 1560mm x 1503mm x 474 mm - Revestidas en Poliuretano del Fabricante - Tapa trasera con llave. **Seguridad** •Sistema Antibloqueo de Frenos ABS •Distribución Electrónica de Frenado EBD •Asistente de Frenado BA •Cinturones Delanteros 3 puntos ELR x2 + 2 puntos x 1 •Cinturones Traseros 3 puntos x2 + 2 puntos x1 •Airbag Conductor + Copiloto •Sistema Antirrobo Inmovilizador •Llave con control remoto de apertura de puertas •Tercera Luz de STOP LED.							

CONGRESO NACIONAL COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES

Cuevas Hermanos S.A.

Scanned with CamScanner

		•Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero. •Servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 50.000 Kilómetros.							

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones), incluido los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Item	Description del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Camioneta	1	Unidad	Edificio del Congreso Nacional – 14 de mayo esq. Avda. República	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante

OBSERVACIÓN: Junto con la entrega de los vehículos deberá presentarse la póliza de seguro contra todo riesgo, con cobertura total (valor total de la oferta) desde la entrega, por el término de un año y la chapa provisoria. Además la transferencia y título a nombre de la Convocante corre por cuenta del Contratista, sin costo para la Convocante, dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de la entrega del vehículo.
El vehículo deberá contar con el logo institucional (Escudo de la República del Paraguay, con estrella en el centro, de 20 cm. de diámetro como mínimo y 30 cm. como máximo) impreso en ambas puertas delanteras dentro de un recuadro no menor de 1.000 cm^2 y con la siguiente inscripción:

Congreso Nacional
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
CONADERNA

USO OFICIAL EXCLUSIVO

R.A.S.P. Nº:

LEY Nº 704/95
Los pertenecientes a los Entes Descentralizados se registrarán a nombre de cada uno de ellos. Cada vehículo del sector público llevará pintado en parte visible dentro de un recuadro no menor de 1.000 cms2. , el nombre de la repartición pública o ente descentralizado a que se encuentre asignado, la leyenda USO OFICIAL EXCLUSIVO, el número de registro y el número asignado por la oficina respectiva, en su caso. A partir de la promulgación de la presente Ley se prohíben el uso y tenencia de vehículos del sector público para fines particulares o ajenos a su función específica.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de la CONADERNA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

Cuevas Hermanos S.A.

Scanned with CamScanner

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 mes mayo del año 2019.

SENADORA ZULMA GÓMEZ C.
CONTRATANTE

CONGRESO NACIONAL COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES PRESIDENCIA

DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ
CONTRATISTA

Cuevas Hermanos S.A.

Scanned with CamScanner